





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
MEDINA

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2024

VERSION 7



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	DIANA PAOLA CARREÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA SST	
REVISÓ	CARLOS ANDRES BUSTOS NOVA	LIDER DE PLANEACION	
	SANDRA YOLIMA ROJASREYES	LIDER CONTROL INTERNO	
	MOLCHIZU ARANGO GIRALDO	LIDER DE CALIDAD	
APROBÓ	LINA YINNETH VEGA HIDALGO	GERENTE	

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 2 de 19	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	25/05/2018	Creación del documento
02	30/01/2019	Vigencia 2019
03	30/01/2020	Vigencia 2020
04	29/01/2021	Vigencia 2021
05	29/01/2022	Vigencia 2022
06	27/01/2023	Cambio de la plantilla y actualización de la vigencia
07	10-01-2024	Actualización del documento



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Recursos humanos.....	4
4. Definiciones.....	5
4.2. CONTEXTO ESTRATEGICO.....	10
4.2.1. Plataforma Estratégica 2022 – 2036.....	10
4.2.2. Misión	10
4.2.3. Visión.....	10
4.2.4. Objetivos Estratégicos	10
4.2.5. Principios y valores	11
5. Generalidades.....	12
Obligaciones del empleador.....	12
Obligaciones del trabajador.....	13
5.1. CICLO PHVA.....	13
5.2. Aprobación del Plan Anual de trabajo	13

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 3 de 19	

5.3. Estructura del Plan anual de trabajo (PAT) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).....	14
6. Descripción de actividades	15
6.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	16
6.2. INDICADORES Y METAS.....	17
6.3. COMUNICACIÓN	17
7. Flujograma.....	17
8. Registros.....	18
9. Bibliografía.....	18
10. Anexos.....	19



 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 4 de 19	

1. Objetivo

Planificar las actividades para alcanzar los objetivos y metas propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación, modificación y seguimiento, para la protección y promoción de la salud de los funcionarios públicos y contratistas de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina y sus sedes integradas en red.

1.1. Específicos:

- Mejorar las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores y con la organización.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de Trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente a los riesgos profesionales.



2. Alcance

Aplica para todos los colaboradores, funcionarios y contratistas que están laborando actualmente con la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina y sus sedes integradas en red, basado en los lineamientos de la Normatividad Vigente.

3. Recursos humanos



Se establecen los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con el fin de que los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Secretaría, el **COPASST** y Comité de Convivencia Laboral, pueden cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

El Plan Anual de Trabajo **SGSST 2024**, de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina el cual debe estar firmado por el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**SGSST**) y la Gerencia.

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 5 de 19	



4. Definiciones

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Autor reporté de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 6 de 19	

condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.



- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Incidente de Trabajo:** Es el suceso en el que no hay resultado una lesión. También se puede denominar como casi accidente.
- **Mapa de riesgos:** Consiste en la descripción gráfica y en la planta de la presenciade los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 7 de 19	



- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Plan de Trabajo:** es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización

4.1. Responsables:

Rol	Responsabilidad
Gerente	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.



 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 8 de 19	

Rol	Responsabilidad
	<p>Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p> <p>Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.</p>
Jefes de área	<p>Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p> <p>Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.</p> <p>Promover la comprensión de la política en los trabajadores.</p> <p>Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.</p> <p>Participar en las inspecciones de seguridad.</p>
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	<p>Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.</p> <p>Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</p> <p>Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.</p> <p>Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</p> <p>Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</p> <p>Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.</p> <p>Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.</p> <p>Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.</p> <p>Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Implementación y seguimiento del SG-SST.</p>
Trabajadores	<p>Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</p> <p>Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.</p>

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 9 de 19	

	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.

Rol	Responsabilidad
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones.
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de inseguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia a laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.	

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 10 de 19	

4.2. CONTEXTO ESTRATEGICO

4.2.1. Plataforma Estratégica 2022 – 2036

La empresa social del Estado Región de Salud Medina, ubicada en la Provincia de Medina, Cundinamarca, es una institución prestadora de servicios integrales de salud fortalecida en el área externa con el centro de salud de Paratebueno. Caracterizados por la calidez, eficiencia, seguridad y responsabilidad de su talento humano en la atención de sus pacientes, brindando bienestar a la comunidad residente y visitante de la región.

4.2.2. Misión



Somos una Institución Prestadora de servicios de Salud de baja complejidad, de fomento y protección de la salud que dirige sus acciones a las regiones del área de influencia de los municipios de Medina, Paratebueno y San Pedro de Jagua Ubalá B a través de un modelo de atención integral que busca la mejora de la calidad de vida de los usuarios, la familia y población en general.

4.2.3. Visión

Para el año 2036, la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, será líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad, con un amplio y dinámico portafolio asistencial, de promoción y prevención en salud; destacándonos por un modelo de gestión integral con enfoque humano, de excelencia y de mejora continua en la dinámica organizacional que impacte en el bienestar de las personas, la familia y la sociedad.

4.2.4. Objetivos Estratégicos

- Lograr y Mantener la rentabilidad financiera y administrativa que garantice la operatividad de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina.
- Implementar y Fortalecer e un modelo de gestión por procesos en servicios de salud enfocado en la promoción y prevención con calidad de vida en salud para los usuarios, familia y comunidad.
- Mantener e Incrementar la satisfacción del usuario que permita la fidelización y confianza de nuestros clientes, consolidándonos como su mejor opción en servicios de salud.

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 11 de 19	



- Implementar, desarrollar y consolidar el sistema obligatorio de garantía de la calidad que contribuya al cumplimiento de nuestra plataforma estratégica y mejoramiento continuo.

4.2.5. Principios y valores

- **Vocación de servicio:** el servidor público deberá tener la virtud para comprender el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad o atribución que se deba desarrollar. Será constante para involucrarse en el trabajo para hacer más y mejor las cosas.
- **Atención centrada en el paciente:** implicará reconocer al usuario en los servicios de salud en el centro del sistema de salud y respecto al cual deben girar las estrategias, las actuaciones y la gestión de los servicios médicos
- **Responsabilidad:** dar cumplimiento a las obligaciones, ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo, cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás
- **Ética:** Es una disciplina científica que «investiga el impacto que individuos, grupos y estructuras tienen en la conducta dentro de las organizaciones, con la finalidad de aplicar estos conocimientos a la mejora de la eficacia de tales organizaciones.

4.2.6. Valores corporativos

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público yestoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas,

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 12 de 19	

conequidad, igualdad y sin discriminación.

- **Trabajo en Equipo:** La institución se enfoca en cinco estrategias:
 1. Elegir un equipo adecuado y diverso que le permita complementarse,
 2. Promover un ambiente de colaboración, olvidándose de protagonismos y trabajar en pro de objetivos estratégicos;
 3. Mantener una comunicación abierta con el equipo, llevando un registro e informar a todos los miembros sobre los avances diarios;
 4. Generar confianza, dando empoderamiento en las capacidades de los demás y brindando la oportunidad a que todos los colaboradores realicen su trabajo;
 5. Fomentar el sentido de pertenencia, esencial para lograr un compromiso real en la región.

5. Generalidades

Recordemos que el SG-SST es un sistema que consiste en alcanzar el fin de la Seguridad y salud en el trabajo, a través del desarrollo e implementación de políticas de control de riesgos laborales, usa elementos como la planificación, evaluación, auditoría, control, evaluación y anticipación de riesgos. Este sistema es para todos los trabajadores, sin importar su tipo de vinculación, también para contratistas.

Esta política debe estar encaminada al desarrollo de mínimo los siguientes tres aspectos:

Identificación: se debe promover por medio de la evaluación y valoración de los riesgos, para así establecer los controles necesarios.



Mejora: con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, es necesario que en el interior de la empresa se busque una mejora continua del SGSST

Acatamiento: todos deberán cumplir con la normatividad vigente en materia laboral

Obligaciones del empleador

La implementación del SGSST es obligatoria, por tanto, por tanto, todo empleador debe cumplir con las siguientes tareas:

- Definir la política de seguridad y salud en el trabajo
- Asignar responsabilidades

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 13 de 19	

- Rendir cuentas
- Definir los recursos económicos, técnicos y de personal
- Acatar la normatividad en materia de Seguridad y Salud laboral
- Identificar, evaluar y valorar los peligros
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales
- Promover la participación de los trabajadores y el comité en la implementación de la política

Obligaciones del trabajador

Los trabajadores deberán procurar el cuidado integral de su salud, para lo cual será necesario que informen a su empleador todo lo relacionado con el estado de esta y los riesgos posibles que se originen como consecuencia de sus funciones; es también necesario que participen en las actividades de capacitación, y que sigan las instrucciones dadas por el SGSST.

5.1. CICLO PHVA

PLANEAR: Trazar los planes que permitan mejorar la salud y seguridad de los trabajadores, definiendo que está haciendode manera incorrecta o que se puede hacer de forma más eficiente.



HACER: Llevar a cabo las medidas que se han planificado.

VERIFICAR: Examinar las acciones y procedimientos para comprobar si se están siguiendo los resultados esperados.

ACTUAR: Implementar medidas de mejoras para elevar la eficacia de todas las acciones en materia de Seguridad y Saluden el Trabajo.

5.2. Aprobación del Plan Anual de trabajo

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL se articulan para generar diferentes actividades las cuales se dejan dentro del plan anual de trabajo (plan de acción), una vez se haya documentado ese plan debe ser socializado a Los integrantes del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST**), el encargado del

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 14 de 19	

Seguridad y Salud en el Trabajo (**SST**) y el gerente será el responsable de revisar y aprobar el plan anual de trabajo y hacer seguimiento a su oportuno cumplimiento, solicitando a tiempo las modificaciones que haya lugar.



Cada una de las dependencias deberá remitir sus planes de acción al comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para su revisión, una vez se cuente con el visto bueno de las personas encargadas de darle la aprobación, deberá ser remitido a la gerencia quien deberá verificar que los procesos que se maneja en el **PAT** el cual debe ser firmado y aprobado por el gerente y la profesional de sistema de seguridad en el trabajo **SST**, de lo contrario no dará trámite a la solicitud.

5.3. Estructura del Plan anual de trabajo (PAT) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es importante dar a conocer la estructura que se está implementando en el desarrollo de las actividades las cuales se estarán implementando en el plan anual de trabajo (PAT) dentro de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, cual tendrá vigencia al año 2024.

A continuación, les daré a conocer los ítems relacionados con la matriz Plan Anual de Trabajo PAT y la importancia de implementar y su ejecución:



- Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados dentro de la institución junto con sus sedes.
- Orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año.
- Relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución.
- Incluye la participación organizada y democrática de los integrantes como mecanismo de apoyo al proceso dentro de la institución.

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		TH-SST- PL- 01	
	Version	V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 15 de 19	

6. Descripción de actividades

A continuación, les doy a conocer la estructura implementada dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta el **PHVA** a tener en cuenta en el desarrollo de esta vigencia 2024:

E T A P A P H V A	N.	QU E	QUIEN	COM O	PUNT O CONTR OL	EJE DE ACREDITACI ON RELACIONA DO
		(ACTIVIDADE S)	(RESPONSA BLE)	(DESCRIPCION)		
P	1	Tener la política del SST actualizada.	Responsable SST	Ayuda a la adherencia del conocimiento, y cumplimiento de los indicadores.	Listado de asistencia y capacitación	
H	2	Organización	Responsable SST y de todos	Responsabilidad de rendir cuentas. Competencia y capacitación, Documentación relacionada con SST Comunicación	Informes, listados de asistencia y medios de comunicación institucionales.	
H	3	Evaluación	Responsable SST	Evaluación inicial de Planificación y desarrollo sistema de gestión Objetivos en materia de SST Prevención de los riesgos	Matrices, informes de listados asistencia.	
A	4	Adopción de medidas de mejorías	Grupo auditor	Medidas preventivas y correctivas	Informe de auditorías de acciones de mejoría	

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 16 de 19	

Es importante resaltar los ítems del proceso del desarrollo del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, comprende de:

Ítems: El número de actividades que se generalizan en el plan anual de trabajo para ejecutar en esta vigencia.

Requisitos: Es el tema general el cual dentro del contexto generaliza unos subtemas los cuales hay que cumplir para que el sistema funciones adecuadamente.

Actividad: tareas a ejecutar por medio de unos tiempos para darle cumplimiento durante todo el año.

Frecuencia: hay actividades que son rutinarias, mensuales, se deben ejecutar como se haya dejado planeado dentro del cronograma.



Responsable: Persona que debe realizar y cumplir con la tarea estipulada.

Recursos: Con que contamos para realizar todas las actividades programadas (financiero, humano, etc.)

Evidencias: todos los soportes que se pueden mostrar dentro de un proceso para así poder ser evaluado.

6.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia. Es decir, que el indicador de evaluación será el N.º de actividades programadas N.º de actividades realizadas durante el año. **AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** La Empresa Social del Estado Región de Salud deberá realizar auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la auditoría se realizará por las diferentes áreas de la entidad asegurándonos que el personal sea diferente en cada área para no alterar el resultado.

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 17 de 19	

REVISIÓN POR LA GERENCIA. El Representante Legal revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.


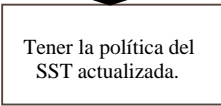

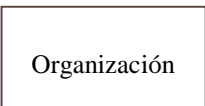

6.2. INDICADORES Y METAS



Con respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran en la Matriz Estratégica en Seguridad y Salud en el Trabajo y permiten medir el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina

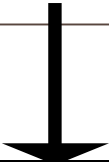



6.3. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los colaboradores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina según lo establecido a nivel interno de la entidad a través del proceso de Gestión de comunicaciones, socializaciones y capacitaciones, adicionalmente este plan de trabajo se publicará en la página institucional y las políticas, reglamento de higiene y seguridad y las responsabilidades serán publicadas en cartelera.

7. Flujoograma

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REISTRO	EJE SIGC-SUA
					
1		Ayuda a la adherencia del conocimiento, y cumplimiento de los indicadores.	Responsable SST	Listado de asistencia a capacitación	
2		Responsabilidad de rendir cuentas Competencia y capacitación Documentación relacionada con SST comunicación	Responsables SST y de todos	Informes, listados de asistencia y medios de comunicación institucionales	

 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código TH-SST- PL- 01	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA
		Version V02-2023	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Página 18 de 19	

3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Evaluación</div> 	Evaluación inicial planificación y desarrollo del Sistema de Gestión en materia SST Prevención de riesgos laborales	Responsable de SST	Matrices, informes y listados de asistencia	
4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Adaptación de medidas de mejora</div>  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-left: 10px;">FIN</div>	Medidas preventivas y correctivas	Grupo auditor	Informes de auditoria y acciones de mejora	

8. Registros

Plan de acción vigencia 2024 (formato en Excel)

9. Bibliografía

www.mintrabajo.gov.co

www.funcionpublica.gov.co/documents/

[Decreto 1072 de 2015 \(Único Reglamentario del Sector Trabajo\)](#)

[Resolución 0312 de 2019 \(Estándares Mínimos en la implementación del Programa de SG-SST\)](#)





HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTION DEL TALENTO HUMANO (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Código

TH-SST- PL- 01

Version

V02-2023

Página 19 de 19



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
MEDINA

10. Anexos



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TÍTULO		OBJETIVO	PROGRAMA	RESPONSABLE	PERIODO												INDICADOR	UNIDAD	FRECUENCIA	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN		
ORDEN	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO	PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN	ÁREA DE COORDINACIÓN	RESPONSABLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	VALOR	UNIDAD	FECHA	FECHA		
1	LIDERAZGO DEL S.S.T.	Actualizar plan de trabajo anual para el año en vigencia	Actual	Talento Humano	Gerencia																		
2		Implementación de acciones de capacitación de personal de apoyo, técnico y clínico	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
3		Organizar capacitaciones para el S.S.T.	Actual	SA	SA	SA																	
4		Organización de la primera capacitación para iniciar el S.S.T. en la vigencia	Actual	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
5		Definir plan de trabajo anual para el año en vigencia	Actual	Talento Humano	Lider S.S.T. y Lider COPASST																		
6		Coordinación de las capacitaciones de SST al personal de la P.S.C.	Del mes de año	Talento Humano	Lider S.S.T.																		
7	ACTIVIDADES DEL S.S.T.	Realizar reuniones del S.S.T.	Actual	SA	Asesor APL y Lider del S.S.T.																		
8		Realizar reuniones de SST al S.S.T.	Del mes de año	SA	SA	Oficina de Control Interno																	
9		Organización de actividades de capacitación y actualización de personal en SST	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
10		Elaborar agenda con la APL para capacitaciones y diagnósticos de actividades críticas	Actual	SA	SA	Lider del S.S.T. y APL																	
11		Organizar capacitaciones para el S.S.T. de atención, técnico y clínico	Actual	SA	SA	SA																	
12		Organizar capacitaciones para el S.S.T. de atención, técnico y clínico	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
13		Presentar informe de gestión de SST al S.S.T. y al S.S.T. y al S.S.T.	Actual	Talento Humano	APL y Lider del S.S.T.																		
14		Realizar diagnóstico de AT y ST, Medicina	Planificación programada	SA	SA	Lider del S.S.T. y COPASST																	
15		Elaborar plan de trabajo	Actual	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
16		Realizar actividades de capacitación del S.S.T. relacionadas al AT	Planificación	SA	SA	Área de capacitación del S.S.T.																	
17	Realizar actividades de capacitación	Del mes de año	SA	SA	Asesor APL y Lider del S.S.T.																		
18	Elaborar con las Áreas para elaborar programa de actividades técnicas de SST	Actual	SA	SA	Lider del S.S.T. y Unidad Técnica																		
19	COPASST	Realizar reuniones de COPASST	Actual	COPASST	Presidencia COPASST																		
20		Elaborar diagnóstico de COPASST	Actual	COPASST	Lider del S.S.T.																		
21		Elaborar diagnóstico de seguridad	Del mes de año	SA	COPASST, Lider del S.S.T.																		
22		Elaborar un diagnóstico de actividades	Actual	COPASST	Presidencia APL, Lider del S.S.T.																		
23	COMITE CONVENCIONAL LABORAL	Realizar reuniones de comite	Planificación programada	Talento Humano	Comité de Convenciones Laborales																		
24		Organizar capacitaciones de SST para personal de Convenciones Laborales	Actual	Comité de Convenciones Laborales	Lider S.S.T.																		
25	INDICADORES Y MONITOREOS DEL S.S.T.	Realizar reuniones de comite y monitoreo de comite	Actual	Comité de Convenciones Laborales	Presidencia APL, Lider del S.S.T.																		
26		Realizar reuniones de comite y monitoreo de comite	Actual	Comité de Convenciones Laborales	Presidencia APL, Lider del S.S.T.																		
27	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
28		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
29	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Talento Humano	Presidencia, Lider del S.S.T.																		
30		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Talento Humano	Presidencia, Lider del S.S.T.																		
31	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
32		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Comité de Convenciones Laborales	SA, Lider del S.S.T.																		
33		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	SA, Lider del S.S.T.																	
34		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Actual	Talento Humano	Lider del S.S.T.																		
35	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
36		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
37		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
38		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
39	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
40		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
41		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
42		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
43	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
44		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
45		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
46		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
47	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
48		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
49		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
50		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
51	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
52		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
53		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
54		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
55	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
56		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
57		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
58		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
59	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
60		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
61		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
62		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
63	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
64		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
65		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
66		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
67	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
68		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
69		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
70		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
71	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
72		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
73		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
74		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
75	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
76		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
77		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
78		Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	
79	PROGRAMA DE USO DE ALTA PRESION EN EL SERVICIO	Realizar actividades de capacitación de personal de alta presión	Del mes de año	SA	SA	Lider del S.S.T.																	